

## Alta médica

Escrito por Pedro Jimenez Sanchez - 08/08/2012 20:00

---

Muy Buenas

He sufrido accidente de tráfico con la desgracia de que la compañía que debe indemnizarme es la misma que la mía. No estaba trabajando, no obstante fui al médico de cabecera y este me emitió documentos de baja y alta con un total de 52 días. la compañía sólo me indemniza con 40 pues dice que al no estar trabajando quien verifica el alta son los servicios médicos de la compañía y no el médico de cabecera. Es esto cierto?, se puede hacer algo?

Gracias

---

=====